



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/INF/48/3
30 de agosto de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones

ESTADO DE LOS PROTOCOLOS ADICIONALES A LOS CONVENIOS
DE GINEBRA DE 1949 RELATIVOS A LA PROTECCION DE LAS
VICTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

Informe del Secretario General

1. Con posterioridad a la información distribuida sobre el estado de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados, que figuraba en el anexo al informe del Secretario General (A/47/324), 12 países más han ratificado los Protocolos, se han adherido a ellos o han sucedido en ellos. Dichos países son: Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Egipto, Eslovaquia, Estonia, que había ratificado previamente el Protocolo I, Kirguistán, la República Checa, la República de Moldova, Tayikistán y Zimbabwe. Grecia se ha adherido ahora al Protocolo II.
2. La lista de todos los Estados que han ratificado los Protocolos, se han adherido a ellos o han sucedido en ellos al 16 de julio de 1993, según fue comunicada por las autoridades competentes del Gobierno de Suiza, depositario de los Protocolos, figura en el anexo del presente informe.

Anexo

LISTA DE ESTADOS PARTES EN LOS PROTOCOLOS ADICIONALES A LOS
CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 AL 16 DE JULIO DE 1993^a

<u>Estado</u>	<u>Fecha de ratificación, adhesión o sucesión</u>
Albania	16 de julio de 1993
Alemania*	14 de febrero de 1991
Angola* (Protocolo I solamente)	20 de septiembre de 1984
Antigua y Barbuda	6 de octubre de 1986
Arabia Saudita* (Protocolo I solamente)	21 de agosto de 1987
Argelia*	16 de agosto de 1989
Argentina*	26 de noviembre de 1986
Armenia	7 de junio de 1993
Australia*	21 de junio de 1991
Austria*	13 de agosto de 1982
Bahamas	10 de abril de 1980
Bahrein	30 de octubre de 1986
Bangladesh	8 de septiembre de 1980
Barbados	19 de febrero de 1990
Belarús*	23 de octubre de 1989
Bélgica*	20 de mayo de 1986
Belice	29 de junio de 1984
Benin	28 de mayo de 1986
Bolivia	8 de diciembre de 1983
Bosnia y Herzegovina	31 de diciembre de 1992
Botswana	23 de mayo de 1979
Brasil	5 de mayo de 1992
Brunei Darussalam	14 de octubre de 1991
Bulgaria	26 de septiembre de 1989
Burkina Faso	20 de octubre de 1987
Burundi	10 de junio de 1993
Camerún	16 de marzo de 1984
Canadá*	20 de noviembre de 1990
Comoras	21 de noviembre de 1985
Congo	10 de noviembre de 1983
Costa Rica	15 de diciembre de 1983
Côte d'Ivoire	20 de septiembre de 1989
Croacia*	11 de mayo de 1992
Cuba (Protocolo I solamente)	25 de noviembre de 1982
Chile*	24 de abril de 1991
China*	14 de septiembre de 1983
Chipre (Protocolo I solamente)	1º de junio de 1979
Dinamarca*	17 de junio de 1982
Djibouti	8 de abril de 1991

* Ratificación, adhesión o sucesión acompañadas por una reserva o una declaración, o ambas cosas.

<u>Estado</u>	<u>Fecha de ratificación, adhesión o sucesión</u>
Ecuador	10 de abril de 1979
Egipto*	9 de octubre de 1992
El Salvador	23 de noviembre de 1978
Emiratos Arabes Unidos*	9 de marzo de 1983
Eslovenia*	26 de marzo de 1992
Eslovaquia*	2 de abril de 1993
España*	21 de abril de 1989
Estonia	18 de enero de 1993
Federación de Rusia*	29 de septiembre de 1989
Filipinas (Protocolo II solamente)	11 de diciembre de 1986
Finlandia*	7 de agosto de 1980
Francia* (Protocolo II solamente)	24 de febrero de 1984
Gabón	8 de abril de 1980
Gambia	12 de enero de 1989
Ghana	28 de febrero de 1978
Grecia (Protocolo I y Protocolo II)	31 de marzo de 1989
Guatemala	15 de febrero de 1993
Guinea	19 de octubre de 1987
Guinea-Bissau	11 de julio de 1984
Guinea Ecuatorial	21 de octubre de 1986
Guyana	24 de julio de 1986
Hungría*	18 de enero de 1988
Islandia*	12 de abril de 1989
Islas Salomón	10 de abril de 1987
Italia*	19 de septiembre de 1988
Jamahiriya Arabe Libia	27 de febrero de 1986
Jamaica	7 de junio de 1978
Jordania	29 de julio de 1986
Kazajstán	1º de mayo de 1979
Kirguistán	5 de mayo de 1992
Kuwait	18 de septiembre de 1992
Letonia	17 de enero de 1985
Liberia	24 de diciembre de 1991
Liechtenstein*	30 de junio de 1988
Luxemburgo*	10 de agosto de 1989
Madagascar	29 de agosto de 1989
Malawi	8 de mayo de 1992
Maldivas	7 de octubre de 1991
Malí	3 de septiembre de 1991
Malta*	8 de febrero de 1989
Mauricio	17 de abril de 1989
Mauritania	22 de marzo de 1982
México (Protocolo I solamente)	14 de marzo de 1980
Mozambique (Protocolo I solamente)	10 de marzo de 1983
Níger	14 de marzo de 1983
Nigeria	8 de junio de 1979
Noruega*	10 de octubre de 1988
	14 de diciembre de 1981

<u>Estado</u>	<u>Fecha de ratificación, adhesión o sucesión</u>
Nueva Zelanda*	8 de febrero de 1988
Omán*	29 de marzo de 1984
Países Bajos*	26 de junio de 1987
Paraguay	30 de noviembre de 1990
Perú	14 de julio de 1989
Polonia*	23 de octubre de 1991
Portugal	27 de mayo de 1992
Qatar* (Protocolo I solamente)	5 de abril de 1988
República Árabe Siria* (Protocolo I solamente)	14 de noviembre de 1983
República Centrafricana	17 de julio de 1984
República Checa	5 de febrero de 1993
República de Corea*	15 de enero de 1982
República Democrática Popular Lao	18 de noviembre de 1980
República de Moldova	24 de mayo de 1993
República Popular Democrática de Corea (Protocolo I solamente)	9 de marzo de 1988
República Unida de Tanzania	15 de febrero de 1983
Rumania	21 de junio de 1990
Rwanda	19 de noviembre de 1984
Saint Kitts y Nevis	14 de febrero de 1986
Samoa	23 de agosto de 1984
Santa Lucía	7 de octubre de 1982
Santa Sede*	21 de noviembre de 1985
San Vicente y las Granadinas	8 de abril de 1983
Senegal	7 de mayo de 1985
Seychelles*	8 de noviembre de 1984
Sierra Leona	21 de octubre de 1986
Suecia*	31 de agosto de 1979
Suiza*	17 de febrero de 1982
Suriname	16 de diciembre de 1985
Tayikistán	13 de enero de 1993
Togo*	21 de junio de 1984
Túnez	9 de agosto de 1979
Turmenistán	10 de abril de 1992
Ucrania*	25 de enero de 1990
Uganda	13 de marzo de 1991
Uruguay*	13 de diciembre de 1985
Vanuatu	28 de febrero de 1985
Viet Nam (Protocolo I solamente)	19 de octubre de 1981
Yemen	17 de abril de 1990
Yugoslavia*	11 de junio de 1979
Zaire (Protocolo I solamente)	3 de junio de 1982
Zimbabwe	19 de octubre de 1992

Notas

^a De acuerdo con lo informado por las autoridades competentes del Gobierno de Suiza, depositario de los Protocolos, mediante una nota de fecha 15 de agosto de 1990, la Misión Permanente de Observación de Suiza informó al Secretario General de lo siguiente:

"El 21 de junio de 1989, el Departamento Federal de Asuntos Exteriores recibió una comunicación, de fecha 14 de junio de 1989, el Observador Permanente de Palestina ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, relativa a la participación de Palestina en los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y sus dos Protocolos adicionales de 8 de junio de 1977. El 18 de septiembre de 1989, el Departamento Federal de Asuntos Exteriores envió a los Estados partes en los Convenios una nota de información de fecha 13 de septiembre de 1989, con relación a esa comunicación, a la que se adjuntó el texto de esta última. En la nota de información, el Consejo Federal Suizo, depositario de los Convenios, señaló a la atención de los Estados partes que no estaba en condiciones de determinar si la comunicación debía considerarse un instrumento de adhesión conforme a las disposiciones pertinentes de los Convenios y sus Protocolos adicionales."
